PERMISO **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO**
NÚMERO **073/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.06.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA AENAC.
RUT : 76.223.853-5
.

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE SAN NARTIN Nº 596, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:
OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, 6 M² POR CONEXIÓN DE MATRIZ DE AGUA POTABLE.
DEBE ADJUNTAR AUTORIZACION DE GASVALPO ACTUALIZADA.

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes.
Generar las señaléticas adecuadas según corresponda.
Evitar la polución de polvo.
Dar aviso a Carabineros e Inspectores Municipales.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE LOS DÍAS 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2023
HORARIO DESDE LAS 09:00 HASTA 18:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: ALVARO NAVEA AGUILERA
[redacted]
[redacted]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberádar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE $ 75.915, SEGÚN BOLETÍN Nº 994072 DE FECHA 16.06.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, **16.06.2023**

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES